

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3799** GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 432/2014, se ha acordado mediante sentencia de fecha 28 de julio de 2016, dictada en el Incidente concursal n.º 32/16, la conclusión del concurso voluntario de la mercantil Centre Assistencial Alt Emporda, S.L., con C.I.F. B17069709, con domicilio en calle Menéndez Núñez, 44, de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenido en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170000379-1**